

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**4460** *Anuncio de la Notaría de don Salvador-José González Rodrigo, Notario de Alginet (Valencia), de subasta en procedimiento extrajudicial de ejecución de hipoteca.*

Don Salvador-José González Rodrigo, Notario de Alginet (Valencia), con despacho en la avenida Reyes Católicos, número 43, entresuelo B, hago saber:

Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, con fecha de inicio 12 de septiembre de 2012, de la siguiente finca y participaciones (plaza de aparcamiento):

1.- (número diez).- Vivienda en planta tercera, es del tipo 5. Está distribuida en salón comedor, cocina, tres habitaciones, baño y aseo. Tiene una total superficie construida con elementos comunes de noventa y un metros cuarenta decímetros cuadrados (76,70 m<sup>2</sup> construidos, y 67,90 m<sup>2</sup> útiles). Linda: -mirando a la misma desde su puerta de entrada-, derecha entrando, vivienda de la misma planta tipo 4; izquierda, Av. Reyes Católicos; fondo, calle Dr. Comins; y frente, rellano y escalera de acceso y en parte la vivienda tipo 3 de la misma planta.

Cuota de participación.- 7,9539%.

Inscripción.- En el Registro de la Propiedad de Carlet-2, al tomo 2410, libro 366 de Alginet, folio 111, finca n.º 24.272, ins. 1.<sup>a</sup>

Referencia catastral: 8095509YJ1489N0009WS.

2.- Cuatro treinta y dos avas partes indivisas, con derecho al uso y disfrute de plaza número dos: De veintitrés metros dieciséis decímetros cuadrados construidos (27,60 m<sup>2</sup> con elementos comunes y 9,90 m<sup>2</sup> útiles). Linda: mirando a la misma desde su entrada, derecha, plaza número 1; izquierda, plaza número 3; fondo, subsuelo de Ramón Doria Satorres; y frente, zona de acceso y maniobra.

Inscripción.- En el Registro de la Propiedad de Carlet-2, al tomo 2404, libro 365 de Alginet, folio 168, finca n.º 24.264/1, ins. 1.<sup>a</sup>

Referencia catastral: 8095509YJ1489N0026DM.

Las participaciones indivisas antes descritas lo son del siguiente departamento: (Dos).- Planta primera de sótano, destinada a siete plazas de aparcamiento, cuatro trasteros, viales y zonas de acceso, con una superficie construida en planta de doscientos sesenta y cuatro metros sesenta y seis decímetros cuadrados, con elementos comunes (222,09 m<sup>2</sup> construidos y 94,93 m<sup>2</sup> útiles). Linda, -mirando de frente al edificio desde la Av. de los Reyes Católicos-: derecha, subsuelo de la comunidad de propietarios del edificio de la Av. Reyes Católicos; izquierda, subsuelo de la calle Dr. Comins; fondo, subsuelo de Ramón Doria Satorres; y frente, subsuelo de la av. de situación.

Cuota de participación.- 4,6250%.

Integración: Forman parte en régimen de propiedad horizontal del edificio situado en Alginet, con fachada a la Av. de los Reyes Católicos n.º 75 y a la calle Dr. Comins.

Y que procediendo la subasta de dicha finca y participación indivisa, éstas se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

1.- Se señala la primera subasta para el día 13 de marzo de 2013, a las diez horas; la segunda, en su caso, para el día 10 de abril de 2013, a las diez horas; y la tercera, en el suyo, para el día 7 de mayo de 2013, a las diez horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 14 de mayo de 2013, a las diez horas.

2.- Todas las subastas se celebrarán en el domicilio de la Notaría, sito en Alginet, avenida Reyes Católicos, número 43, entresuelo B.

3.- El tipo para la primera subasta es de ochenta y siete mil trescientos euros (87.333,00 €) para la finca registral 24.272 y diez mil quinientos ochenta euros (10.580,00 €) para la finca registral 24.264/1; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada para cada una de ellas.

Expresamente se hace constar que en la tercera subasta regirán los límites de los artículos 670 y 671 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con la modificación establecida por la Ley 37/2011, de 10 de octubre, en la que se establece una disposición adicional sexta a la Ley de Enjuiciamiento Civil.

4.- La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5.- Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

6.- Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Alginet, 31 de enero de 2013.- El Notario de Alginet, Salvador José González Rodrigo.

ID: A130005522-1